

Sr. Alcalde de esta Capital manifiesta ha-
 ber designado al Sr. D. Juan de Alcaide
 Ferrnabé Carles para que en union del Sr.
 Vice presidente de esta Corporacion, estudien
 y propongan la forma de proveer a la en-
 fermeria de la Cárcel, de los efectos y útiles
 necesarios para la asistencia de los presos
 enfermos, así como del resultado de las confe-
 rencias que los mismos han celebrado, al in-
 dicado fin, de las que aparece haberse conve-
 nido = 1.º Que el Ayuntamiento facilite los en-
 seres que faltan para la completa instalacion
 de la enfermeria = 2.º Que se forme inventario
 de los efectos aportados por la Diputacion y
 el Ayuntamiento, expresándose sus valores
 respectivos y abonándose la diferencia que
 resulte a favor de la Corporacion que ha-
 ya hecho mayores gastos, de modo que estos
 resulten repartidos por iguales partes = y 3.º
 Que cada mes se practique una liquidacion
 de los gastos ocasionados por los enfermos
 que tengan ingreso en aquel departamento,
 y de ello satisfagan la Diputacion y el
 Ayuntamiento la parte proporcional que a
 cada uno corresponda, segun el caracter que
 tengan los enfermos habidos en cada mes. =
 Acordó esta Comision en sesion del dia trenten-
 ta y uno de Julio último, prestar su aproba-
 cion á las referidas bases, y que en lo sucesi-
 vo se rija por ellas el mencionado servicio
 una vez que conste la conformidad del Ayun-
 tamiento = Lo que en cumplimiento del citado